

LOS REPUBLICANOS.

Como prometimos en nuestro número anterior, vamos a contestar en éste al comunicado que nos dirigió el presidente de la Junta Municipal de Aspe D. José López Olivares.

Hemos afirmado que la proclamación de candidato para Diputados á Cortes, en las últimas elecciones, se hizo por organismos no autorizados para ello, afirmación que pretende rebatir el Sr. López Olivares apoyando su argumento en la base XI que determina que las Juntas Municipales de la capital de la circunscripción suplirán á las Juntas de circunscripción donde éstas no se hallen organizadas.

No vamos á discutir si la Junta de circunscripción está ó no constituida, pues esto no importa al caso de que se trata, y vamos á demostrarlo.

La autoridad suprema del partido republicano en la provincia es la Junta Provincial; la comisión ejecutiva nombrada del seno de aquella, según dispone el párrafo 3.º de la base XIII, acordó suspender toda acción política hasta el mes de Octubre, acuerdo que se publicó en la prensa alicantina. Acertado ó nó, no es quién la Junta Municipal de Alicante para revocar el acuerdo de la Provincial proclamando candidato para Diputado á Cortes.

Pero no es esto solo. Vamos á suponer que la Junta Municipal de Alicante tuviera atribuciones para nombrar candidato, contraviniendo el acuerdo de la Junta Provincial. ¿Puede asegurar el señor López Olivares que exista, debidamente constituida, la Junta Municipal de Alicante? Nosotros tenemos motivos para creer que no. Dice la base XIV: *Los miembros de las Juntas que no fuesen vocales natos ejercerán el cargo durante dos años y podrán ser reelegidos.* Desde que se constituyó, después de la Asamblea de 25 de Marzo de 1903, la Junta Municipal de Alicante, han transcurrido los dos

años que fija la base copiada y ya sabe el Sr. López Olivares, por haberlo oído al respetable expresidente de la Junta Provincial D. José Ausó, que no había podido conseguir reunir la Junta Municipal.

Pero concedamos más, todavía. Concedamos que la Junta Municipal de Alicante esté debidamente constituida; hagamos caso omiso de la base XIX que dice: *de la resolución de las Juntas provinciales podrán alzarse las subordinadas; ó los miembros de las mismas, á la Junta Nacional;* supongamos que una Junta municipal puede revocar acuerdos de la Provincial y que, por lo tanto, la Junta Municipal de Alicante tenía autoridad para ordenar al partido republicano de la circunscripción que fuéramos á las elecciones y proclamar la candidatura para Diputados á Cortes. Entonces ¿para qué convocó el Sr. Vallejo á los Presidentes de las Juntas Municipales de la circunscripción á la reunión en que se hizo la proclamación de candidato? Si la Junta Municipal de Alicante podía hacerlo, ¿por qué el Sr. López Olivares, sin pertenecer á ella, asistió á la reunión é intervino en la proclamación de candidato?

En resumen; que contraviniendo lo dispuesto por la Junta Provincial, la Junta Municipal de Alicante, (de discutible existencia legal), en unión de individuos no pertenecientes á ella, proclamó la candidatura para diputado á Cortes doce ó catorce días antes de la elección, cuando las bases ordenan que la proclamación de candidatos se haga con treinta días, por lo menos, de antelación.

Entendemos, pues, que han hecho perfectamente los republicanos con abstenerse de votar en las pasadas elecciones. Y menos mal si lo ocurrido ahora sirve de enseñanza para lo porvenir. A los republicanos no se les lleva como á inconscientes á una lucha política. Ténganlo presente los que han creído lo contrario.



Agarrarsus bien, amados lectores míos, y prepararsus á recibir un notición que sus dejará á polsos.

Los canalejistas de la localidad están á tres meses de la vara. Allá para primero de Enero será alcalde de Novelda un amigo de Gómez Tortosa.

¿Qué? ¿Que sus ha hecho de reir la noticia? Pues, amigos, los canalejistas no rebajan ni un centímetro de esa vara á noventa días fecha. Votar á Poveda, ser proclamado este diputado y alzar el gallo los demócratas, (¡que afán de ponerse motes!), todo ha sido uno.

Y la verdad es que el sacrificio de votar á Poveda bien merece que sea recompensado con la vara. Porque, ahí donde los veis, los canalejistas no querían, en su mayor parte, votar á Poveda; pero vino á Novelda el exjoven, exministro, exdemócrata y convenció á sus partidarios de la localidad de que debían ayudar con sus votos á que Poveda fuera diputado.

¿Que Poveda es enemigo de las ideas que defiende Canalejas? ¿Qué importa! Los demócratas (¡y dale con el mote!) de la localidad aspiran á ocupar el puesto de los tomasistas y no reparan en los medios con tal de conseguir el fin.

Encender una vela al Santo y otra al demonio; hágase el milagro y hágalo el diablo; en esto consiste toda la democracia de los canalejistas noveldenses.

Según opinión de muchos de ellos, han votado á Poveda porque confían que éste dé al traste con la preponderancia de los tomasistas en la localidad..... y puedan ellos ser en adelante lo que los tomasistas han sido durante muchos años, deben agregar.

Si lo consiguen, bien podremos decir que hemos salido de Málaga para entrar en Malagón. Porque crean ustedes que, hasta ahora, los procedimientos empleados por los demócratas, (cursiva señor cajista), del lado acá del Vinalapó no difieren ni en tanto así de los que usar suelen los tomasistas.

Estos, para hacer su Agosto político, van á las elecciones siempre con el alcalde. Los canalejistas se unieron á Tomás en las pasadas elecciones municipales y gracias á ello obtuvieron una concejalía.

¿Puede darse mayor afinidad de ideas?

Y á todo ésto los tomasistas no descansan. Su principal objeto es que Vicente Rizo presente la di-

misión y que Tomaset se encargue de la alcaldía antes de las elecciones. Y Tomaset hace senda de aquí á Elche solicitando de Ganga que Rizo dimita.

En cambio los canalejistas quieren lo contrario, naturalmente; de lo que Tomás desea.

Y en esta disputa, las elecciones se avecinan; el pueblo asiste á estas riñas de compadres sin interesarse por ninguno y sin decidirse á enviar á todos ellos.... á freir espárragos.

Juan Palique

He sido derrotado por el poder más fuerte y más incontrastable que existe sobre la tierra: Su Magstad el Trigo. Sin negar la concurrencia de alguna otra magstad. Arrastra España más peso muerto del que parecía; no es sólo la dinastía, la Deuda pública, las Clases pasivas, la Carga de justicia eclesiástica y militar: están además el analfabetismo y la miseria. El día 10 Zaragoza sacudió el yugo del cacique; pero la kábila, tirando de la urbe, ha vuuelto á imponérselo.

Tengan los amigos y correligionarios bastante fortaleza de ánimo para soportar la derrota «legal», aunque embustera, del día 10; la revolución de abajo les vindicará, anulando estas elecciones por otras en que hagan de urnas los fusiles y de papeletas las balas.

JOAQUIN COSTA.

HABLEMOS CLARO.

El partido republicano de la provincia de Alicante, cuenta con elementos poderosos y más que suficientes para ser fuerte, luchar bríosamente y hasta vencer. Pero ese partido ni tiene la organización debida, ni la dirección necesaria para que todos esos elementos se unan y formen el ejército en condiciones para ir á la pelea. De aquí que el caciquismo se haya desarrollado aquí monstruosamente y nos ahogue con sus cien patas y se ría de nuestras generosas aspiraciones.

En mi concepto, debemos los republicanos no meternos á comentaristas de bufete ni á perder el tiempo en discusiones estériles, donde el llamado amor propio todo lo oscurece y ramifica muchas veces los intereses de la libertad con tal que triunfe el maldito personalismo. Nuestro deber es dejarnos de retóricas, hablar claro y poner el remedio. ¿Falta organización? Vamos á organizarlos. ¿Falta dirección? Vamos á buscarla. Y conseguido esto, pre-

cisa despertar en el corazón el sentimiento de la verdadera fraternidad, que es una de las palabras que sirvieron á los primeros republicanos españoles para formar la trinidad augusta de nuestro credo, y que los de estos tiempos hemos olvidado muchas veces para bien de la monarquía y para encender en ira y en despecho á la gran familia republicana.

Cuando se celebró la Asamblea del 25 de Marzo, hubo en esta provincia, como en todas las de España, una verdadera renovación del partido republicano. Se fundaron Circulos; se crearon periódicos; volvieron á la vida activa los retraídos; se animaron los indiferentes; se presentaron en nuestras filas personas de importancia que hasta entonces habían guardado en su pecho secretamente el ideal de la República y brilló en el horizonte la esperanza de la justicia y de la redención del pueblo. No tardaron las primeras nubes y no hay que referir antagonismos ya olvidados, porque no importa para el caso lo ocurrido hace tiempo; vamos á lo de ahora, y vamos á decirlo como hemos prometido, con claridad.

En cumplimiento de lo que dicen las Bases de organización del partido, dispuso el Presidente de la Junta Provincial, D. José Ausó, la reorganización de todos los organismos. Y cuando á primeros de Agosto se reunieron en Alicante los representantes de las Juntas Municipales de esta circunscripción, para elegir á los 9 individuos, que en nombre de estas Juntas fueran á la Provincial, nos convencimos de que el Sr. Ausó estaba completamente decidido á retirarse de la presidencia, porque fueron inútiles todos nuestros ruegos para que el Sr. Ausó se dejara elegir uno de los nueve y estuviera de nuevo en condiciones de volver á ser nombrado presidente. Hay que recordar lo que decía aquel día el Sr. Ausó á sus correligionarios de la circunscripción, que fué poco más ó menos lo siguiente:

«No puedo más! Amo y amaré siempre la República. Quedaré como soldado de fila. Haré lo que me manden. Pero yo comprendo que no debo seguir al frente del partido en la provincia, porque no puedo armonizar los deseos de los republicanos de Alicante. Soy también presidente aquí de la Junta Municipal, y no he conseguido reunirla, no me obedecen, y me voy de mi puesto con sentimiento, con dolor, pero estoy formalmente resuelto á que venga otro á ver si hace más que yo.»

Cuando á los pocos días se constituyó la Junta Provincial, (con gran concurrencia de representantes), se leyeron las actas de las Juntas Municipales, y no se presentó de Alicante ni acta de reorganización, ni comunicación diciendo que seguiría funcionando la misma Junta Municipal en la capital de la provincia. El señor Ausó, que estaba presente, manifestó que continuaba sin poder conseguir la reunión de la Junta Municipal de Alicante. Importa recordar esto para que lo tengan presente los que no saben que la Junta Provincial no tiene conocimiento de qué en este bienio esté constituida la citada, repetidas veces, Junta Municipal de Alicante.

Se constituyó la Junta Provincial por votación secreta, y se eligió por aclamación la Comisión Ejecutiva. Y cuando se supo que renunciaba á la presidencia el señor Rico, se reunió en Alicante la Comisión Ejecutiva bajo la presidencia del vicepresidente primero de la Provincial, señor Bonmatí, y acordó «en vista del estado crítico por que atravesaba el partido, suspender toda acción política hasta el mes de Octubre, y que entonces se convocaría á la Provincial para tratar lo más conveniente.» Así lo publicaron varios periódicos, y así me lo participó el Sr. Morell, individuo de la Comisión Ejecutiva que había asistido á la reunión y tomado parte en este acuerdo.

A los pocos días, un acontecimiento vino á poner las cosas peor. El Sr. Vallejos, con el carácter de vicepresidente de la Junta Municipal de Alicante, convocaba á una reunión, y en ésta se acordaba nada menos que ir á las elecciones, se nombraban candidatos para diputados á Cortes y se pactaba una unión electoral con los federales que están fuera de la unión republicana.

Fuimos de sorpresa en sorpresa. Resultaba que sí que había Junta Municipal en Alicante. ¿Por qué esa Junta no contribuyó á la constitución de la Junta Provincial?

¿Cómo se acordaba ir á las elecciones en esa reunión, cuando la Junta Provincial no sabía nada y la Comisión Ejecutiva había acordado suspender toda acción política hasta el mes de Octubre? ¿No es la Junta Provincial y la Comisión Ejecutiva el organismo director de la política republicana en la provincia? ¿Cómo se pueden hacer las cosas sin contar con esa dirección?

Además, se nombraban los candidatos á última hora, cuando la base XVIII dice que la designación de candidatos se hará con treinta días de antelación, cuando menos, al de la elección.

Y sobre todo, dice la base XVIII que la Junta de Circunscripción es la que designa los candidatos para diputados á Cortes.

¿Cuándo funciona la Junta de Circunscripción? Cuando dispone el organismo superior de la provincia que designe el candidato. Y como la Comisión Ejecutiva, acuerda esta vez suspender toda acción política hasta Octubre, la Junta de Circunscripción no puede

de constituirse y hacer el único papel que le corresponde: el de designar los candidatos.

Otra pregunta: ¿Qué se entiende por Junta de Circunscripción? Lo define la base VII. *Junta de Circunscripción es la que representa el conjunto de Municipios en que se elige más de un diputado á Cortes.*

Pues bien, los 9 individuos elegidos por los representantes de las Juntas Municipales de la circunscripción el día 1.º de Agosto, tienen las condiciones que se exigen para poder designar los candidatos para diputados á Cortes. Y estos son los que forman la Junta de Circunscripción, según se acordó la primera vez (en 1903) que se constituyó la Junta Provincial de Unión Republicana de Alicante.

Tiene mucha gracia eso que han hecho algunos respetables y queridos correligionarios, de negar que hay representación legítima de la circunscripción, y en cambio reconocen una Junta Municipal en Alicante, que nada hace en dos años, que obliga con su apatía á que el Sr. Ausó se retire de la presidencia, que no se reorganiza cuando es hora, que no concurre á la constitución de la Provincial, y que en un abrir y cerrar de ojos aparece muy flamante cuando al Sr. Vallejos se le ocurre proponer una lucha electoral en que se va á una derrota segura.

Por todas estas razones, la Junta Municipal de Unión Republicana de Elche acordó no votar en las últimas elecciones. Y en mi concepto la Junta de Elche estaba en lo cierto y observó una conducta correcta, sin ánimo de mortificar á nadie.

He escrito todo esto para decir honradamente lo que creo y siento, con el único deseo de aclarar las tinieblas que rodean al partido republicano de la provincia de Alicante. No he tenido al escribir este articulito la menor intención de herir susceptibilidades de ningún correligionario. Los buenos republicanos son mis hermanos, siempre queridos. No ambiciono nada para mí. Lo quiero todo para la República. Así lo he demostrado muchas veces. Hablo claro y pongo el dedo en la llaga, porque creo que callar es peor. Hagamos todos. Hagase la luz. Veamos donde está el mal, con serenidad, con valentía, decididos á que la provincia de Alicante, eminentemente liberal, tenga un partido republicano que acabe con este caciquismo que escarnece las leyes y se burla de la justicia. Tenemos una Junta Provincial y una Comisión Ejecutiva. Contamos con hombres de gran prestigio. Venga la iniciativa generosa, y secundémosla todos con entusiasmo, sin rencores, con amor de hermanos, como soldados de la República. Ganemos el tiempo perdido. Solo nos falta organización y dirección. Somos la mayoría republicanos; somos todos los que queremos el bien del pueblo. La libertad y la democracia solo pueden encarnarse en la República. ¿No hay un genio organizador entre nosotros? ¿Hemos de estar siempre humillados, vencidos por los que han hecho de la política un lucro y un oficio?

López Campello.

Ante el Municipio.

EL ESCLAVO DE SU CULPA.

Por lo regular los más de los electores no se percatan de la importancia que tiene emitir á conciencia el voto.

Acostumbrados al compromiso del cacique, van donde éste les conduce, sin reparar el mal que á sí mismo se causan.

A la inmensa mayoría de los que de esta forma proceden, les oímos quejarse de lo gravoso que es el impuesto de consumos, el de cédulas personales y otras muchas gabelas y arbitrios á que viven sujetos.

En verdad tienen sobrada razón. Es imposible materialmente la vida. Apenas si se puede comer. El trabajo escasea, los jornales son muy reducidos; las necesidades de la familia, en cambio, son grandes; el hambre y la miseria aprietan sin piedad. No se cuentan con medios para subsistir, y sin embargo hay que atender las exigencias del Fisco, so pena de que vayan al arroyo las desnudeces del hogar.

No obstante la certeza de esto, fuerza es reconocer que el mal halla su origen en el mismo que lo lamenta, porque á su fomento contribuye con su indolencia, con su abandono, con esa expresa renuncia que hace de su derecho á favor del cacique, del oligarca, del amo, que es precisamente de quien recibe el daño.

Nos explicaremos.

Se paga por consumos el cien por cien más de lo que debe tributar la especie, el 50 por cédulas, el 16 por contribuciones, y de este modo existe en todo impuesto, en que más ó menos directamente interviene el Ayuntamiento, un recargo municipal oneroso que dicha entidad impone y beneficia por virtud de la Ley.

En todos los pueblos de este partido judicial Agost, Monforte, Aspe y Hondón se observa minoración de pagos, debido al interés manifiesto de la Corporación Municipal por los contribuyentes. La autorización para aumentar la cuota contributiva en un 100, un 50 ó un 16 la disfrutaban todos los Ayuntamientos; pero el usar de aquella, para imponer el máximo, es potestativo.

De ahí es que los administradores de los citados pueblos, celosos de su deber, hagan, en bien de sus administrados, un uso muy moderado de sus facultades.

Aquí en Novelda ocurre lo contrario. La Municipalidad grava los tributos con el recargo más alzado que permite la ley, y se dá el caso inaudito de que nunca hay dinero para nada provechoso. La caja del Municipio, parece en esta ciudad, la de Pandora, que solo contenía males y un fondo de esperanza.

¿Como estos Ayuntamientos, se dirá, pueden ofrecer beneficios al vecindario y darle mejoras, y Novelda, no?

Sencillamente porque aquí se elige concejales, salvo raras excepciones, no á hombres de espíritu levantado, recto é integro,

sino á malvados y dilapidadores que van ó satisfacer venganzas personales ó á disponer del caudal comun en provecho propio, mientras que en las otras partes se lleva al Concejo municipal á administradores nobles y honrados, que no tienen otra ambición, que no aspiran á merecer, por sus actos, más que el aplauso público.

¿Se comprende ahora la causa del mal?

Pues bien; Novelda, rebaño humano, fué siempre donde la condujeron los múltiples tios y padrastros que la dirigen políticamente, sin fijar que el camino accidentado por que se la arrastraba tenía como término el precipicio. De ahí el mal que la agobia.

Si continua avanzando por ese derrotero, si persiste en su conducta, caracterizada por la impotencia, por el atraso, por la debilidad; si sigue vendiendo su derecho por cobardía, enajenando su voluntad por miedo ó renunciando ó su deber por incapacidad ¿a que se queja?

Paga más de lo que debe, como carece de agua para beber y para lavar, de plaza de abastos y de otra infinidad de bienes y mejoras tan necesarias á su buen orden, salubridad é higiene; porque quiere, porque así demuestra desearlo.

Su relajamiento, su pobreza, su menosprecio, su suicidio, ella se lo busca.

Y como no se resuelva á cambiar de postura, acabará moralmente por morir miserable y deshonrada, como pueblo esclavo en manos de esos traficantes de carne humana llamados propiamente caciques.

Ya verá lo que más cuenta le tiene. Si llegar á la cúspide por su libertad de acción, por su rebeldía contra lo caduco, ó someterse servilmente al deseo de los mangonadores de la política local.

El momento es decisivo y está próximo. La resolución, pues, no admite espera.

RECAREDO.

¡QUETOS, CLERICALES!

CONGRESO.—El ministro de Gracia y Justicia sube á la tribuna y lee el presupuesto de su departamento. En él, fijanse las atenciones eclesiásticas 31.125.565 pesetas y no en 43.000.000 á que ascendían hasta la fecha todos los años.

¿Qué razonamientos y qué datos tan concluyentes los alegados por el ministro para justificar su reforma!

¡Y prueba, á la vez que aún con la nueva cifra presupuestada por el Estado, éste resulta espléndido en sumo grado con la Iglesia.

«En efecto, dice, cada francés contribuyen con 18 céntimos de peseta para las cargas eclesiásticas; cada belga, con 9; cada portugués, con 26; cada italiano, con 30; y cada español, ¡con 2 pesetas y 87 céntimos!»

Francia, con 40 millones de habitantes, tiene 15 arzobispos y 67 obispos, y España con 18 millones escasos de almas tiene 50 de estos y 9 de aquellos, gobernando muchos de ellos diócesis de 70.000 almas y alguno de 36.000.

Francia, con 81 catedrales, tiene 900 eclesiásticos adscritos á ellas; España con 57, alcanza la enorme cifra de 2.476.

En Francia, hay un sacerdote por cada 1000 habitantes; en España, uno por cada 402, y sin embargo, tantos son allí que se ven en todas partes.

¿Será preciso aportar más datos, (que los hay de sobra) para probar que el Estado con este presupuesto muestra su magnificencia para con la Iglesia, que además, cobra al pueblo cuanto hace?

Y señores diputados, ser espléndido y hasta munífico con el clero y tener en la miseria al magisterio nacional, olvidando así la primera obligación del Estado moderno, es una vergüenza y una indignidad.»

Así habló el señor Montero Ríos ministro de Gracia y Justicia el 1.º de Octubre de 1871.

Eso ayer; hoy—¡no asustarse, clericales!—Aunque los justos motivos para suprimir el presupuesto eclesiástico hayanse centuplicado, y aquel señor Montero es presidente del Consejo nominalmente, efectivamente, es secretario del rey, y ni siquiera intentará dar puntada en la obra que propuso entonces....

Entonces además de ser presidente del Consejo de ministros el inolvidable D. Manuel Ruiz Zorrilla, habitaba el palacio de Oriente D. Amadeo, el rey caballero, y hoy, ¡todo ha cambiado! El automóvil y los demás sports son lo único que preocupa al mundo oficial y á los liliputienses gobernantes, para que España sea una merienda de negros ó de neos: total, igual.

Así, pues, clericales: ¡quietos!

Silvio.

PELIGROSO INCENDIO.

Sobre las dos de la madrugada del lunes inicióse un voraz incendio en el local que ocupan los alambiques, destiladores y maquinaria de la fábrica de alcoholes propiedad de «José Sala y Compañía.» El monótono y lamentoso toque de fuego; el recio y alarmante pitar de los serenos en medio del silencio y de la oscuridad, llevó el espanto al ánimo del vecindario que despertando con sobresalto de su reposado sueño, pensaba en algo triste y grave de que por el momento no se daba cuenta.

En breves instantes las calles desiertas y solitarias, que solo repercutían el paso del vigilante nocturno ó del trabajador que se dispone á su faena, fueron animándose con la presencia de la gente que azorada procuraba informarse del suceso.

Novelda no midió el peligro. Como siempre, en casos supremos, respondiendo á sus levantados sentimientos de amor, de caridad, de altruismo, corrió presurosa al lugar del incendio. Jadeante, sofocada por el caliente soplo de la inmensa hoguera, movía con rapidez sus músculos y aportaba elementos para atajar el fuego, sin reparar que el más pequeño descuido, la chispa torpemente empujada por las llamas ó por el viento, hubiera producido la más horrenda hecatombe.

Permanecía atenta á apagar el horno que calcina la materia en reducido espacio, sin riesgo al exterior, y no fijaba que á su espalda se removía en el fondo, amenazadora, pugnando por salir, la hirviente lava que vomita con formidable ímpetu el volcán.

En bocoyes y depósitos, comunicados éstos por un caño á la máquina destiladora, presa por las llamas había en local contiguo, gran cantidad de alcohol. Una

circunstancia fortuita hizo que la válvula de transmisión permaneciese cerrada. Por esta causa no se propagó el fuego.

Horripila pensar en la inmensidad de la catástrofe, si la casualidad no llega á amparar aquel apiñado gentío que presenciaba el incendio.

Sin embargo un pequeño grito de alarma, dado por alguien que al cabo de media hora de exposición y de riesgo, previó el mal, fué causa de un movimiento de trastorno, de confusión, que pudo tener fatales consecuencias, por las presurosas huidas y carreras. El momento era de verdadero espanto, de ilimitada angustia. Ayes de dolor, lloros, la pena retratada en el semblante de los que, con la oleada de la multitud, vieron desaparecer de un lado á los seres más queridos, madres mal arropadas escapando del lecho con sus pequeñuelos para buscar seguro refugio; en fin, un cuadro negro, patético, penoso, destacándose de entre las sombras de la noche á los vivos resplandores de las llamaradas.

En medio de tanta tristeza resalta una nota alegre, la de no haber desgracia personal alguna, salvo las ligeras quemaduras sufridas por Felipe Cantó Belda, encargado de la fábrica, y Pedro Segarra Zaragoza, de Alicante, maquinista, por haberles sorprendido de improviso, en su labor, el incendio.

Finalizó éste á las dos horas, sofocado por el estrepitoso desplome de la techumbre del local.

Hasta este preciso momento, Novelda permaneció desconsolada esperando el fatal y desgraciado desenlace que preveía. Por fortuna, salió bien librada

COMENTARIOS.

Es la segunda vez, en poco tiempo, que por culpa y negligencia de las autoridades, Novelda ha corrido inminente riesgo, se ha visto abocada al borde del abismo.

Fué ayer la fábrica de alcoholes de Tomás Abad y Hermano, la que, como hoy la de José Sala y Compañía, experimentó los fuertes embates del destructor elemento.

En aquella ocasión, como ahora, el pueblo estuvo á punto de rodar por la pendiente al precipicio.

Nada dispuso entonces el Ayuntamiento, como nada dispondrá ahora, para evitar el mal. Esto es natural que ocurra formando como forman, en mayoría, dicha entidad, los dueños de dichas fábricas, y sus afeines políticos.

No obstante, nosotros estamos en el deber de advertirlo al pueblo. Este que haga lo que proceda en consecuencia, contando, si lo desea con nuestro apoyo.

La Ley recta y previsora regula las condiciones precisas de seguridad que deben guardarse en el emplazamiento, distancia, distribución y levantamiento de establecimientos fabriles ó industriales que contengan explosivos, materias inflamables ó elementos de fácil combustión. Ateniéndonos al texto escrito, ni la fábrica de alcoholes de Tomás Abad y Hermano, ni la de José Sala y Compañía, deben permanecer por más tiempo adheridas al casco de la

población, sino separadas á mil ó mil quinientos metros, aisladas, sin peligrosas comunicaciones y debidamente vigiladas para evitar desgracias personales.

Ante el interés general de Novelda, el interés particular, todo lo respetable que se quiera, nos tiene sin cuidado.

¿Creen los noveldenses que es difícil conseguir el traslado de esos establecimientos?

Pues nosotros le garantizamos, que si en las próximas elecciones municipales designa para llevar al Ayuntamiento hombres independientes y libres de egoísmos; administradores honrados, de recta conciencia, que no hagan política de amigos, ni de personas, sino de interés general, de ideas, ambas fábricas de alcoholes se colocarán dentro de la Ley, y no solo se evitaría la amenaza de muerte, que envuelve el incendio, sino que también desaparecería ese descarado abuso que se hace vertiendo las vinazas en cauces públicos, las que estancadas y corrompidas, por falta de corriente, son focos de grave peligro, por las muchas enfermedades que producen.

De esto nos ocuparemos más extensamente, otra vez.

Después de lo indicado, el pueblo verá que hace.

PEPET.

29 DE SEPTIEMBRE DEL 68.

(SONETO)

De gozo laten hoy los corazones que, adversos á la intrusa monarquía, con júbilo recuerdan aquel día de la caída atroz de los Borbones. Doquiera se fijaban inscripciones con «¡muera!» á la odiosa tiranía; de ¡Libertad! el grito parecía rugido atronador de mil leones. ¡Viva la Libertad!.... Hoy recordamos el grito seductor, grito sublime, por el que un pueblo esclavo se redime... Y al ver que, desiduosos, nos callamos ante el yugo aún mayor que nos oprime, ¡de si españoles somos ya dudamos!

PERLINO.

De Crevillente.

Se anuncia, para dentro de breves días, la aparición de un semanario republicano bajo el hermoso título «Fraternidad».

El próximo lunes se abrirá en el Círculo Republicano, un colegio láico para niños, que dirigirá nuestro querido amigo el consecuente librepensador é ilustrado colaborador de UNIÓN REPUBLICANA D. José Sanjuán.

La labor persistente y entusiástica de los valientes correligionarios de Crevillente, en bien del ideal republicano, es digna de admirarse; porque en ella resalta el excepcional mérito de su grandeza.

De ejemplo debe servir esa loable perseverancia en la lucha para realizar y difundir las sabias enseñanzas que ofrece la grandiosa doctrina en que descansa la cultura humana y el amor patrio, símbolo de la República.

Al lado del batallador é ilustrado correligionario, nuestro buen

amigo D. Alfonso Pérez, que supo con plausible empeño hacer de Crevillente, un pueblo predispuerto y bien organizado para la defensa de la libertad y del progreso, figurará desde hoy el vehemente propagandista y librepensador, nuestro estimado amigo D. José Sanjuán.

Entrambos, trabajadores infatigables por el bien de la República, llevarán adelante la magna obra de regeneración y cultura, ya emprendida.

COLEGIO

DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN NOVELDA.

DESDE 1.º DE OCTUBRE clase diaria especial de LENGUA INGLESA, en dos secciones: una para niños y la otra para adultos. Método práctico fundado en el EXCLUSIVO EMPLEO DEL IDIOMA QUE SE ENSEÑA, como medio de comunicación entre el profesor y los alumnos durante la clase, desde el primer día. Duración de la clase, una hora. Matricula abierta en el Colegio todos los días laborables de 10 á 12, durante todo el mes de Septiembre. Se advierte á los que se matriculen pasado este plazo, que no se repetirán por ellos y en perjuicio de los demás las lecciones pasadas. Honorarios generales por una clase diaria, QUINCE PESETAS MENSUALES. Especiales para los alumnos que hagan otros estudios en el Colegio, DIEZ PESETAS MENSUALES.

TRIBUNA LIBRE.

DOS FRACASOS.

No con ánimo de espolear ni zaherir, sino con propósito firme de que la verdad resplandezca, tomamos la pluma en la ocasión presente. Por tanto, todo cuanto digamos no es más que política pedagógica, que, si se ceba en menoscabo de D. Juan Llopis, es solo con miras altas y puesta la mano en el corazón, para que saque provecho en beneficio de todos sus alumnos.

De intento hemos encabezado estas cuartillas con la expresión *Fracasos*. Efectivamente dos veces D. Juan Llopis ha tomado parte en exámenes ó certámenes públicos. La primera el año pasado por Julio en los exámenes que se celebraron en la capital de Alicante para adjudicar varios premios á los niños de las escuelas públicas de la provincia que más se distinguieran por sus conocimientos; la segunda, en la Exposición de Bilbao, recientemente celebrada. Tanto en unos como en otros, el resultado ha sido negativo, pues en aquellos tuvo que alegar indisposición física, que si pudo existir en él, no es excusa para que dejen de concurrir sus

alumnos; en ésta es decir, en la Exposición de Bilbao, despues de obtener del Municipio una suma relativamente respetable, no solamente no ha conseguido premio, ni ha puesto el pabellón de Novelda á buena altura, como fastuosamente prometió, ni traído de Bilbao la tan cacareada honra sinó que sus trabajos de origen algo, ó bastante dudoso, según el sentir y afirmaciones de personas muy sensatas á imparciales que hemos oído, son el resultado de ideas, no ya poco, sino nada en armonía con las tendencias pedagógicas actuales. ¿A que obedece, pues, este contrasentido entre el resultado de los exámenes ordinarios, siempre brillantes en sentir de..... la Junta local y los resultados obtenidos fuera de casa? ¿Es acaso que este señor como D. Quijote, tiene algun gigante que desbarata sus planes y trueca sus hados bienhechores? No por cierto, lo que pasa y hay que decirlo con franqueza, es que don Juan tiene mucho dosis de espíritu teatral y pocos conocimientos pedagógicos; que toma lo accesorio como principal, y que su misión en la escuela no es en manera alguna educativa, sino formalista simplemente, aparatosa y teatral. El curso escolar para el es una preparación constante para el acto de los exámenes, no un período de tiempo para consumir energías en beneficio del desenvolvimiento de las facultades de sus discípulos, sin alardes, lucubraciones, ni efectos para la galería indocta casi en absoluto para apreciar la labor de la escuela.

Si quiere cambiar su sino en absoluto, creanos. Conténtese en que sus alumnos aprendan como dos en todas las materias que estudian, y no quiera llegar á cuatro; cuídese más de que comprendan que no de que reciten; destierre por completo esos dibujos de mosaicos, naipes, imitaciones de billetes de Banco y de otras figuras impropias de esta clase de enseñanza en los niños, y dé preferente atención á la educación del ojo, pulso y gusto artístico de los niños, no encerrándolos en los estrechos límites de copiar una cubierta de cuarterón de tabaco, una viñeta de calendario, ó un as de copas. Mire que el dibujo en las escuelas es un medio de despertar el gusto y nunca debe considerarse como fin, tendiendo á la formación de especialidades.

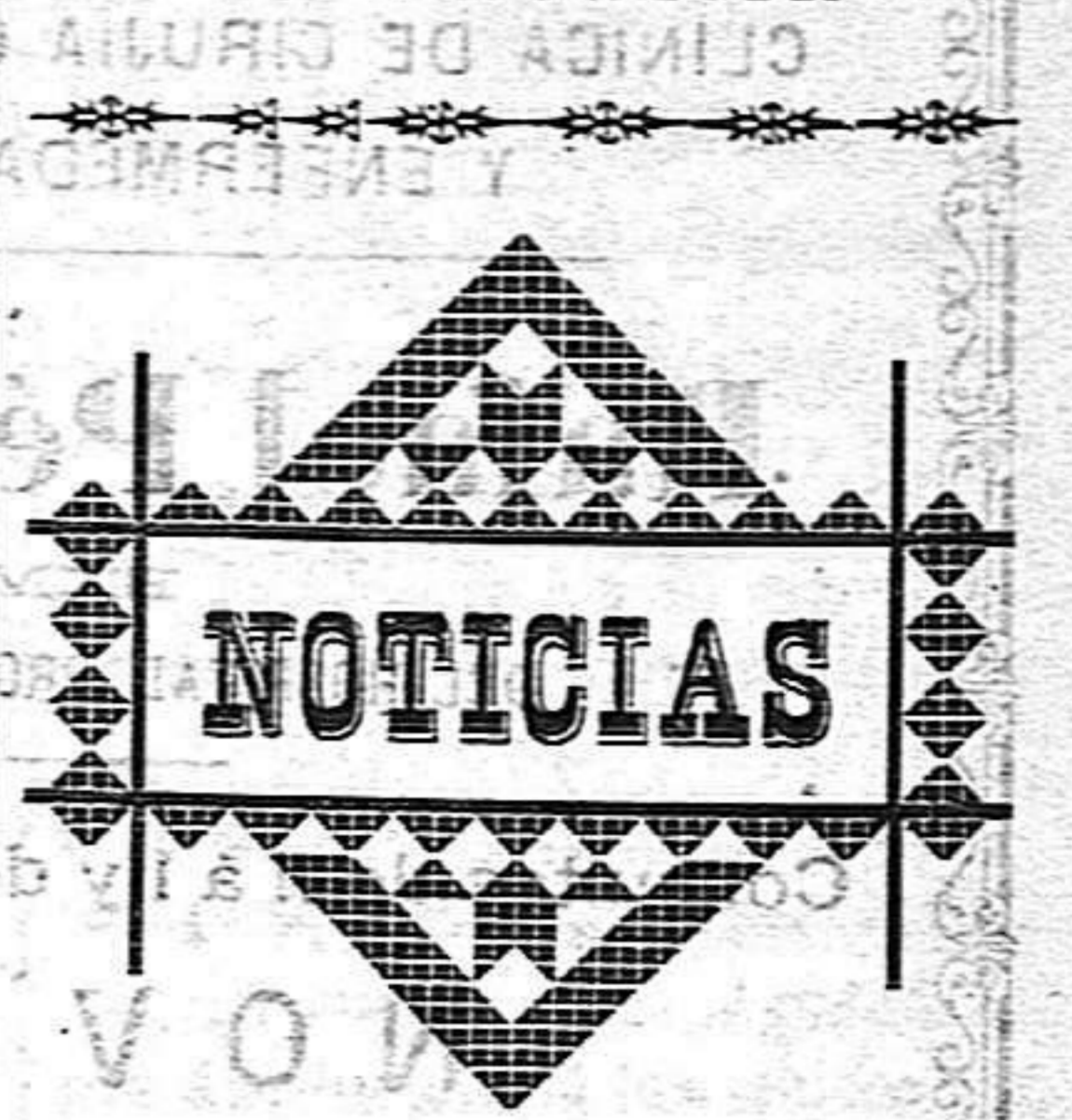
No quiero terminar estas líneas sin recordar al Sr. Llopis la lectura de lo que sobre el Arte en las escuelas dicen Alcántara, Cosío y Carderera entre los nuestros, y Bain y James hully entre los extrangeros, pues, con ello, no dudo modificará su criterio.

Tampoco quiero dejar de pedirle algo más de humanidad y menos metalización, dando cabida en su escuela á esas grandes secciones de párvulos, que encerrados en un cuarto y entregados á manos poco expertas, sin tener espacio donde desenvolverse, no adquieren más que aversión á la escuela.

Con ello, lo mismo que con otras medidas de limitación, será más provechoso á sus alumnos y cumplirá de mejor modo el reglamento de escuelas, no teniendo más alumnos que los per-

tenecientes á la primera enseñanza elemental.

UN MAESTRO.



A edad bastante avanzada y tras larga y penosa enfermedad ha dejado de existir la virtuosa señora D.ª Asunción Mira, madre de nuestro querido amigo y correligionario D. José Gómez Mira.

Tanto á éste como, á su hermano D. Martín, y demás familia acompañamos en su natural dolor.

Ha sido pedida la mano de la bella y elegante Srta. doña Francisca Belda Alted para nuestro joven amigo y paisano D. Luis Mira y Mira.

La boda se celebrará á últimos del entrante Octubre.

Después de breve estancia en ésta ha regresado á Cartagena, donde reside, nuestro buen amigo D. Severino Bonmati.

Esta mañana ha contraído matrimonio con la bella y virtuosa joven D.ª Encarnación Mira Cantó, hermana de nuestro queridísimo compañero el director de UNIÓN REPUBLICANA, nuestro estimado amigo D. José Rizo Mira.

Deseamos al nuevo matrimonio una interminable luna de miel.

FUMADORES. Probad el higiénico papel «Hidalguía» y «Le Chic Parisián», indiscutiblemente el mejor de cuantos se conocen, porque ofrece la seguridad de la pureza química de los elementos componentes.

Su combustión es continuada, y el humo que despidе puede aspirarse libremente por no ser nocivo.

Los fumadores que consuman el papel marca «Le Chic Parisien» é «Hidalguía», están preservados de toda molestia en la garganta, y aparato respiratorio.

Representante en esta localidad Pedro P. Castelló y Compañía.

NUEVAS Tarjetas Postales

Hijos de A. Cantó, impresores, Novelda

Sección de Anuncios.

CLÍNICA DE CIRUJÍA GENERAL (OPERACIONES)
Y ENFERMEDADES DE MATRIZ.

Rafael Pérís Cubells

EXMÉDICO
DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE VALENCIA.

Consultas de 11 á 1 y de 3 á 5.-Calle Mayor, 12,

NOVELDA.

Castelar y Gregorio Rizo, 2,

NOVELDA.

No le déis vueltas. Si queréis llevar en vuestro bolsillo un reloj de marcha segurísima, fabricado en Suiza y de precio reducido; si queréis tener la seguridad de que os compongan vuestro reloj roto, con todos los adelantos de la moderna relojería, y cuyas composiciones serán garantizadas, visitad y comprad en el ESTABLECIMIENTO DE RELOJERIA Y PLATERIA de

JUAN RABASCO

Plata Meneses.—Objetos de metal blanco para Iglesias y Oratorios.—Servicios para Hoteles, Restaurants y Cafés.—Especialidad en cubiertos de metal blanco.

CASTELAR Y GREGORIO RIZO, 2, NOVELDA.

EL SIGLO XX Castelar, 17, **NOVELDA**

Fábrica de Muebles

SILLERÍA Y SOMMIERS.

Depósito de máquinas de coser, y persianas de los mejores sistemas.



No comprar ninguno de estos artículos sin antes visitar esta casa, pues de hacerlo así os conveneceréis de que no los hay mejores ni más baratos, porque cuenta con locales propios y con medios bastantes para competir con los talleres y casas de mayor renombre.

Comprando en EL SIGLO XX, desaparece la intranquilidad de toda rotura por transporte y gastos que éste ocasiona.

Ventas al contado y á plazos, con garantía.

EL SIGLO XX, CASTELAR, 17.

Pompas Fúnebres

Los señores **Martínez y Segura** han montado un magnífico establecimiento en la calle de **Sirera y Dara, 20.**

Hay féretros de todas clases y precios; coronas, cintas, adornos y cuanto se requiere al mejor gusto, y servicio del público.

Los que visiten esta nueva **Funeraria** encontrarán á satisfacción cuanto apetezcan en relación á su categoría y medios económicos.

Imprenta y Encuadernación.

Objetos de Escritorio.

TARJETAS SELLOS DE
POSTALES CAUCHÚ Y METAL.

LIBROS RAYADOS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS.

ESCRIBANIAS DESDE 10 PESETAS HASTA 50.

CARTERAS Y TARJETEOS DE BOLSILLO.

Hijos de A. Cantó.—Novelda.

PEDRO VICEDO

San Roque, 24.

TALLER de PERSIANAS

de Zinc y de Madera,
impermeables y de cierre
automático,
con patente de invención.

Este nuevo sistema de Persianas ha obtenido un grande éxito, aplicadas para Claraboyas y cúpulas de Kioscos.

Su inventor D. José Pascual Cots, de Bañeras, ha concedido al Sr. Vicedo, el derecho de construcción en las de marco regio, para el distrito de esta ciudad.

1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a parte del **MÉTODO DE SOLFEO** por **D. Hilarión Eslava.**

RECIBOS DE INQUILINATO

Papel de música.

10 cuadernos tamaño grande, 2'50 pesetas.

10 cuadernos tamaño pequeño, 1'25 pesetas.

Un libro talonario de 100 ejemplares, UNA peseta.

Cuaderno grande, 30 cts.—Id. pequeño, 15 cts.

CROMOS PARA COMEDOR y demás clases que se deséen.

Hijos de Antonio Cantó, IMPRESORES, Novelda.

QUINTÍN SAN BARTOLOMÉ

Especialidad en Calzado cosido de Lujo

San Isidro, 16,

NOVELDA.

UNION REPUBLICANA.

PERIÓDICO POLÍTICO
NOVELDA.

PROVINCIA DE

Sr. _____